

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón

D. Javier Rodríguez Cabeza

D. Sergio Román Gutiérrez

Dña. Tamara Caro Pomares

D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

D. Rafael Quirós Cárdenas

Dña. Luisa Mª Picazo Barrientos

D. Antonio Domínguez Tocino

P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

D. Juan Diego Beardo Varo.

D. Carlos Llaves Ruiz

SOMOS BARBATE.:

D. Nicolás Muñoz Basallote

D. Iván González Tirado.

IU-LV-CA:

D. Luis Fco. García Perulles

Concejal no adscrita:

Dña. Mª José Corrales López

Sr. Interventor:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria:

Dña. María de Lera González

En Barbate siendo las nueve horas siete minutos del día veintiuno de Febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

Por la Presidencia se da cuenta de la no presencia de la Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña María Dolores Varo Malia, quien por escrito ha excusado su ausencia en este Pleno. Asimismo se da cuenta de la no presencia de Don David Rodríguez Porras del Grupo Municipal Socialista; de Don Juan Diego Beardo Varo del Grupo Municipal Popular quien se incorpora a las 09:30 horas; de Don Nicolás Muñoz Basallote y Don Iván González Tirado del Grupo Municipal Somos Barbate quienes se incorporan a las 09:15 horas y de la Concejala no adscrita Doña Estela Ortigosa Tocino.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria Accidental la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto Único. PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA: Inicio de expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el suministro, servicio de mantenimiento y obra pública a realizar sobre la red de alumbrado

público del término municipal de Barbate.

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/23





SECRETARÍA GENERAL

El Sr Alcalde explica que el carácter extraordinario de este Pleno viene determinado por el estudio sobre la red del alumbrado público del municipio de Barbate realizado por la empresa Energy Consulting and Group en su apartado 10. Conclusiones, que dice textualmente: “Nuestra empresa propone al Ayuntamiento, en función del tipo de municipio, por el tamaño del Ayuntamiento y el número de luminarias, ir a la máxima propuesta que es de diecinueve años y conseguir el ahorro que ahí proponemos que es compartir un treinta por ciento de los ahorros con la empresa adjudicataria. Eso equivaldrá a un ahorro total económico al finalizar el contrato de un millón quinientos veinte mil noventa y cinco euros a un alumbrado público totalmente eficiente destacando que también se ha tenido en cuenta en esa duración el contrato de los siguientes elementos y los siguientes costes que estaban fuera de la inversión inicial: garantías de las luminarias total durante los diecinueve años, sistema de telegestión, lo que sería comunicación software, pagados costes de la instalación, mantenimiento, financiación y reposición de las LEDS en el año doce o catorce, dependiendo de cuando se vayan fundiendo, etcétera, etcétera. Agrega que se trae un proposición de orden del día como punto 1, inicio del expediente de contratación sujeto a regulación armonizada mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para el suministro, servicio de mantenimiento y obra pública a realizar sobre la red de alumbrado público del término municipal de Barbate. Y un segundo punto, por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, explica que hoy convocan un Pleno extraordinario para tratar asuntos que ya debatieron en las Comisiones Informativas relativos a un inicio de expediente para intentar mejorar el alumbrado público. Son muchas cuestiones las que han trasladado, cuando se pone en conocimiento un informe del Jefe de Servicio de Vías y Obras en el que pone en conocimiento el estado de los cuadros de mandos y las circunstancias en las que está el alumbrado público del pueblo que ha sufrido una dejadez. Menciona que ya hubo un arreglo por el anterior Equipo de Gobierno, pero cerca de un 90% está de forma lamentable, escasa y nula. Con estas valoraciones y los números hechos a través de la empresa pública, la cual no tiene capacidad económica ni material para albergar un proyecto de estas circunstancias y hasta millonario, porque están hablando de todo el alumbrado público del municipio, de los cuadros de mando, de las facturas de las dependencias municipales. Añade que, como ha trasladado el alcalde, en principio, solamente con este estudio de la gestión de la auditoría, llevaría a un inicial de un treinta por ciento, incluso llegando a un setenta por ciento de ahorro para las arcas municipales y para los vecinos de Barbate. Asegura que no están privatizando absolutamente nada, ya se está pagando a una eléctrica para este servicio, por lo que a través de esta propuesta, se va a hacer cargo del mantenimiento, de la seguridad, con un ahorro mensual, los cuadros de mandos nuevos que son un peligro actualmente como están, lo que ha sido puesto en conocimiento en varias ocasiones por el Jefe de Vías y Obras. Como han podido ver en las imágenes, tienen bastantes quejas del alumbrado público de los vecinos y vecinas de Barbate sobre que está obsoleto y la necesidad de cambiarlo. Afirma que eso pasa por una gestión y una inversión económica. El Jefe de Vías y

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/23





SECRETARÍA GENERAL

Obras pone de manifiesto que no dispone de personal cualificado y profesional para el mantenimiento ni albergar este proyecto. Por lo tanto, valorando las opciones técnicas que tenían encima de la mesa, creen que iniciar un expediente de este calado en el que a través de un procedimiento transparente, abierto y participativo se va a regular, en el que también van a dar audiencia a cada grupo político para que estén en esa mesa de contratación para tener la mejor empresa que venga a invertir a Barbate con el alumbrado público. Espera que aprovechen esta oportunidad que han brindado a través de una auditoría y que ponen en conocimiento de este Pleno para hacer un ahorro, un mantenimiento, una seguridad y cambiar la imagen a nivel eléctrico y de alumbrado público del pueblo de Barbate.

La Presidencia cede la palabra a Dña. M^a José Corrales López, Concejala no adscrita, quien se muestra de acuerdo en la necesidad de mejorar el alumbrado público, pero su voto va a ser en contra por dos motivos fundamentales, uno que el expediente que “han intentado colar” más bien por urgencia de nuevo no ofrece las garantías; y, segundo, porque no está de acuerdo con seguir externalizando los servicios municipales dado que se tiene que ir tendiendo a la autosuficiencia del Ayuntamiento, a seguir siendo municipales todos los servicios que se están haciendo, y no considera que este sea el camino, sino el de formar a la gente e intentar con recursos propios tirar para delante.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, muestra su disconformidad con loe Plenos se celebren en horario de mañana porque los Concejales de la oposición tienen trabajos, tienen que llevar a los niños al colegio, y cosas absolutamente normales de la gente que no vive de la política como el Equipo de Gobierno actualmente. Expresa el asombro de su grupo ante la propuesta que se presenta hoy a Pleno, y discrepa con lo afirmado por el Sr. Rodríguez Cabeza, ya que sí se pretende privatizar un servicio, dárselo desde el poder público a una empresa privada para que lo haga, y dice que están cogiendo todos los vicios de los políticos profesionales. Afirma que Izquierda Unida siempre ha estado en contra de las privatizaciones por lo que van a votar en contra de la propuesta. Dice que en primer lugar se fundan para tomar la decisión de traer al Pleno semejante bodrio en un informe que encargan o no encargan a una consultora privada que tiene carta blanca del equipo de Gobierno para poder entrar en las dependencias municipales que le parezca sacando las conclusiones que les ha parecido bien, lo que no quiere decir que sean las más acertadas, una empresa cree que de La Línea de la Concepción. Agrega que no tienen nada para comparar, no saben si hay otras posibilidades, ya que no hay otros informes de entidades públicas que nos puedan decir el verdadero estado de las luminarias y los centros de mando en Barbate. Le parece curioso que la digan que la consultora ha hecho el informe de forma desinteresada ya que en él se dice que Consulting and Group asumiría la dirección del proyecto y además dice que su precio por llevarla son siete mil doscientos euros más IVA si finalmente se aprueba hoy esta propuesta. Supone que habrá que añadir esto a los cuatro millones cuatrocientos ochenta mil euros que piensan adjudicar.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/23





SECRETARÍA GENERAL

El Sr. García Perulles dice que supuestamente se inician estos trabajos previos debido a los requerimientos realizados desde el Departamento de Vías y Obras en orden a subsanar las deficiencias y el mal estado detectado en la red por lo que desde la Alcaldía se encarga este estudio. Dice que el citado informe de Vías y Obras no existe, ya que, tras revisar el expediente, no lo ha encontrado, por lo que la necesidad se ha creado de forma aparente. Llama la atención que no hay ningún oficio ni requerimiento de Vías y Obras. Pregunta por la motivación real de este contrato entonces. No va a negar el mal estado de los centros de mando, del estado de las luminarias que están mal distribuidas, que hay exceso de luz en unos sitios, falta de luz en otros. Pero considera que no es el camino para resolver el problema lo que se presenta hoy, principalmente porque es precipitado, no se cuenta con el resto de grupos, como si esto solo fuera un trámite para pasar luego la decisión definitiva a la Junta de Gobierno Local y privarles del control sobre todas las fases de la contratación de un asunto que alcanza cuatro millones y medio de euros. Discrepa con la afirmación del Portavoz del Equipo de gobierno de que les van a dar audiencia, porque lo que deben hacer es respetar sus derechos como Concejal que consisten en que el Pleno Corporativo es el encargado de tramitar este expediente para que puedan controlar el ejercicio de la acción de gobierno de este Ayuntamiento, y si delegan en la Junta de Gobierno Local, tendrán conocimiento cuando les manden el acta, como hicieron por ejemplo con la adjudicación del Servicio de Playas. Además dicen que es imprescindible que se haga ya para no tener que hacerlo con la nueva Ley de Contratación del Sector Público, pasando de la nueva ley, de las directivas comunitarias, ya que reduce la duración máxima de estos contratos de suministros a cinco años, y lo quieren hacer hipotecando los recursos del Ayuntamiento durante los próximos diecinueve años. Añade que pretenden que esto se discuta en los escasos veinte días exclusivamente porque la consultora privada dice que para que sea rentable el contrato debe ser por diecinueve años. No muestra interés por dicha consultora ya que defiende los intereses del Ayuntamiento y de los barbateños y barbateñas. No quieren más hipotecas con empresas privadas durante generaciones; bastante penoso es ya el papelón que están haciendo con su parálisis y su sumisión hacia Aqualia, permitiendo que se siga extendiendo el contrato que liga a este Ayuntamiento con esa empresa hasta 2037, precisamente quedan diecinueve años más.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA dice que además el Equipo de Gobierno no atiende sobre las recomendaciones de la Junta de Andalucía sobre la duración de este tipo de contrato. Los informes del asesor jurídico municipal y de la Intervención no lo dicen, ni ningún otro. Dice que el informe 6/2013 de 16 de diciembre de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, señala como conclusión que pese a que el texto refundido de la Ley de Contrato del Sector Público no establece una duración específica para el contrato de suministro, las normas reguladoras de las entidades locales vienen esclarecidas en el real Decreto 500/1990 e inciden en la duración de los contratos en función de los gastos de carácter plurianual de las mismas, es decir, que este tipo de contratos depende de que en los presupuestos de las entidades locales estén contemplados este tipo de gastos plurianuales. En el caso de Barbate, no saben si en el presupuesto prorrogado de 2013, único que conocen que esté en vigor o en el presupuesto

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/23





SECRETARÍA GENERAL

fantasma de 2017 que no saben cuando ha entrado en vigor, si es que ha entrado, no existe consignación presupuestaria para el tipo de gasto plurianual que supondría este contrato. De esta manera rechazan también el informe de Intervención que no revisa debidamente esta cuestión. Además la comisión consultiva de contratación pública de la Junta de Andalucía dice literalmente en su informe: “Siguiendo la propuesta de la Comisión Nacional de la Energía de fecha 24 de marzo de 2011 sobre pliegos administrativos de la administración pública de energía se recomienda que la duración de esos contratos no sea superior a dos años, ya que el precio puede incluir una prima de riesgo significativa”. Dice que hablan de un sector en continua expansión y modificación de precios, porque no pueden fiarse del ahorro que dicen que se va a producir. Afirma que este no es el camino porque además existen otras alternativas, como la empresa de Innovación y Desarrollo con capital íntegramente municipal, a lo que el Equipo de Gobierno responde que INNOBAR no tiene capacidad para hacerse cargo de este proyecto, por lo que solicita al Sr. Rodríguez Cabeza que dimita como Consejero Delegado de la Empresa, ya que si no le da capacidad para hacer esto, significa que no quiere hacer nada con la empresa. Pregunta por qué INNOBAR no puede realizar este tipo de tareas si tiene suficiente capacidad y recursos para poder actuar durante plazos cortos para asegurarse un ahorro de verdad. Pide al equipo de Gobierno que reflexione, que retire la propuesta antes de que sea demasiado tarde y se pongan a trabajar conjuntamente con el resto de grupos para buscar soluciones claras, seguras y eficaces para el Ayuntamiento. Que busquen la salida a través de los medios propios del Ayuntamiento o de las empresas de capital íntegramente municipal, y si lo hace así, seguramente tendrán a Izquierda Unida de su lado y votarán a favor esa propuesta que puedan traer. Sino, les tendrán enfrente como otras tantas veces por su afán privatizador y de fiarse del primero que llega.

El Sr. Alcalde ve complicado que le tengan de su lado y deja claro que hoy es el inicio del expediente, no la aprobación definitiva de nada y la última palabra la tendrá el Pleno Corporativo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, Nicolás Muñoz Basallote, quien dice que por motivos gripales no puede intervenir y anuncia el voto en contra.

D. Carlos Llaves Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, dice que ya le comunicó al Sr. alcalde que este Pleno le chirría un poco y le pone hasta de mala leche porque esta empresa consultora hace un estudio de la eficiencia energética de Barbate que cuesta siete mil doscientos euros, cuando tienen una Agencia Provincial de la Energía de Cádiz que hace un estudio gratis y fiable, con unos técnicos que creen que son altamente cualificados y que realizan auditorías de todos los municipios de la provincia de Cádiz que no tienen la posibilidad de hacer la auditoría energética. Al ser un ente público y dependiente de la Diputación de Cádiz, y liderada por nuestra compañera Diputada del Partido Andalucista, Maribel Peinado, no entiende cómo pueden pedir a una empresa, una consultora externa, un informe con un coste añadido antes que a la Agencia Provincial de la Energía. Cuando lee el informe de la empresa consultora, aunque digan que este Pleno no es para ello, pero cree que todo entra, se queda

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/23





SECRETARÍA GENERAL

sorprendido, que también lo dijo en las Comisiones Informativas, de los diecinueve años de duración del contrato para que sea rentable a la empresa que vaya a disponer de este contrato, sabiendo que la vida útil del LED son diez años, y los contrato que se están haciendo a las empresas de servicios energéticos últimamente son de diez años o menos.

El Sr. Llaves continúa diciendo que leyendo más a fondo, lee textualmente lo que pide la empresa para la fase de ejecución: “Tras definir y consensuar con el Ayuntamiento el camino a seguir, colaboraremos en el desarrollo de la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso de suministro de instalación de los nuevos elementos de alumbrado exterior, adaptados al Consistorio y al camino elegido”. Añade que por lo que les comentó el Equipo de Gobierno, dicha empresa iba a llamar a cinco empresas para que entraran a la licitación. “Una vez que reciban las ofertas técnicas de todos los participantes, colaboraremos técnicamente si se requiere en una mesa de contratación ayudando a realizar un análisis exhaustivo profesional de todas las propuestas técnicas presentadas”. El Concejal Popular dice que la misma empresa quiera estar en la elaboración del pliego de condiciones, invite a esas cinco empresas, y colabore en la mesa de contratación, le sigue chirriando más todavía. Lo que más le asusta de todo esto es cuando se mete en internet y no ve otra cosa que, en Murcia, en el periódico de La Región: “La trama Púnica, ultimaba un pelotazo en Cartagena con un concurso amañado”. En el mismo periódico, la UCO, Policía Judicial de la Guardia Civil, dice: “Levantamiento de secreto. En un informe de la UCO en el que recoge los extractos de las conversaciones mantenidas entre el director del Mercado Público de la firma Cofely, Pedro García Pérez, y Carlos Cifuentes, administrador de la firma Consultoría Lumínica, el que permite ahondar en las maquinaciones para adjudicarse un contrato de eficiencia energética en Cartagena. Así, el 30 de septiembre de 2014 Pedro García le hace saber a Carlos Cifuentes (compañero ahora) que delo que se trata es de que el Ayuntamiento haga una auditoría energética porque está hasta los cojones de SICE, otra empresa de eficiencia energética y se ha posicionado al lado de Cofely por lo que urge hacer el estudio”. Según esa conversación el Consistorio presidido entonces por Pilar Barreiro se habría comprometido en abonar hasta dieciocho mil euros a la consultoría lumínica a través de una adjudicación directa para que realizara la mencionada auditoría y el resto, hasta los sesenta mil euros, los abonaría Cofely, que desconoce si está por aquí, la empresa interesada en llevarse el concurso. Lo que ambos pretenden, según la UCO es que Carlos Cifuentes, no imputado hasta el momento, pero está ahí en las Púnicas, haga la auditoría a través de sus empresas y seguidamente le permitan formar parte de la mesa de contratación. Afirma que esto es adjudicarle el concurso a Cofely. No le cuadra que una empresa haga el estudio lumínico, colabore en la redacción de los pliegos de condiciones de técnicas administrativas del concurso, invite a cinco empresas de servicio energético que ellos digan y, para colmo, colaboren en la mesa de contratación del concurso. Le chirría y no quiere que sea otra Aqualia, por lo que asegura que desde su grupo intentarán que esto no vaya adelante.

La Presidencia cede la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Luisa Picazo Barrientos, comparte con el compañero de Izquierda Unida que qué curioso que el

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/23





SECRETARÍA GENERAL

Partido Andalucista, el más crítico en la anterior legislatura al anterior Equipo de Gobierno por poner los Plenos por la mañana, aprovecha la más mínima ocasión que le permite el Reglamento para convocar los Plenos a primera hora. Disculpa a su compañera María Dolores Varo ya que es Diputada Provincial y los últimos miércoles del mes se celebra Pleno en Diputación. Igual al Equipo de Gobierno hoy le interesaba que no asistieran muchos Concejales al Pleno para que le pudieran salir los números.

A la Sra. Picazo le gustaría hacer un resumen sobre este tema y ver cómo se ha llegado a la situación actual. Dice al Equipo de Gobierno que entran en 2015 y hasta marzo de 2017 aparece por primera vez la frase ahorro energético y si no se ha publicado por vuestra parte, quiere decir que no existe. Como hicieron, como ha dicho, en marzo de 2017, se anuncia a bombo y platillo en prensa escrita radio, Facebook y diversas redes sociales la visita de la Diputada Provincial Maribel Peinado del Partido Andalucista y en esta visita traen un informe en el que se habla de un estudio energético con el que el Ayuntamiento se ahorraría en una primera fase una cantidad de treinta y ocho mil euros a la cual se sumaría una segunda fase y el ahorro total sería de cuarenta y cinco mil euros anuales. Para ello habría que hacer un trabajo, que cambiar la potencia, que cambiar la suministradora en el mercado libre y una serie de cosas que no dice el informe hecho por la Agencia de Energía. Un par de semanas más tarde, se les convoca a un Consejo de Administración de la empresa pública INNOBAR, donde se les remite a otro estudio energético una vez presentada por la empresa Renovatio que, para aquellos que no sepan quién son, son los que actualmente están arreglando la fachada del Ayuntamiento. Les parece raro ya que un par de semanas antes les habían entregado un informe por parte de Diputación. Añade que de este tema no se vuelve a hablar hasta que el día 28 de septiembre se hace una reunión de portavoces donde se les hace llegar la auditoría en la que se basa hoy el expediente que taren a Pleno. Se convocan Comisiones Informativas para el Pleno de diciembre donde va incluido el punto que hoy traen, pero sorprendentemente, este tema se queda encima de la mesa por el motivo que ha comentado el compañero del Partido Popular y así se lo trasladan los compañeros de Diputación, porque la persona que firma la auditoría está presuntamente relacionada con la trama Púnica por temas relacionados con auditorías lumínicas de Ayuntamientos, casualmente. Desconoce que hay de verdad en esto, ahora tiene más datos por lo que ha leído el compañero. Añade que ahora que la compañera Mariló ha preguntado en la Agencia Provincial para interesarse sobre este tema, la Diputada del partido andalucista no tiene ni idea de que se traía a Pleno esta moción, lo que le llama la atención.

En relación al trámite que ha habido, la Sra. Picazo dice que la semana pasada les vuelven a convocar a una reunión de Portavoces para tratar un tema de mercado ambulante y cinco minutos antes, les mandan un mensaje donde les dicen que, además, de la ordenanza que regula este asunto, se va a volver a tratar el alumbrado público y se encuentran por sorpresa que les presentan unas fechas, unas por urgencia, otras por vía ordinaria. Las dudas generadas se disiparon rápido cuando vieron que en el Decreto de convocatoria de la Comisiones en la que se

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	7/23





SECRETARÍA GENERAL

les dice que la urgencia viene motivada sobre todo porque la ley que fue aprobada en diciembre entra en vigor el 9 de marzo, y con la nueva ley no podría hacerse lo que hoy se pretende hacer en este Pleno. Se pregunta si esto es legal. Para aquellos que no sepan lo que es un auditoría, explica que es un informe en el que se describe una fotografía actual de lo que existe, y en el caso de las auditorías energéticas, muchas veces te dicen el problema y la solución. En este caso hablan del estado actual del alumbrado público y le queda la duda que aunque el Portavoz del Partido Andalucista dice que también de los edificios públicos, en los pliegos, por lo que ha podido leer, no aparece nada de edificios públicos. Con esto, tiene la duda de que en la factura de suministros eléctricos no se diferencia entre alumbrado público y estancias del Ayuntamiento, lo que quiere decir que los números que salen en el informe pueden ser erróneos, porque la factura te da el total del que habría que extraer la luz del Ayuntamiento, de los colegios (en los que se gasta bastante luz), de los edificios públicos, Turismo, Matadero, Polideportivo, un pellizco bastante importante a detraer del total sobre el que se ha hecho el estudio.

La Concejala Socialista agrega que esta auditoría le parece curiosa y completa, porque además de decir la situación actual, adelanta cuál sería a la que se debe llegar, y además, cómo tienen que hacerlo. Le parece curioso que una auditoría diga que la solución para el Ayuntamiento es la privatización, y que Barbate tiene la luz contratada un externo, mencionando que el Ayuntamiento de Conil tiene su propia red eléctrica. Recuerda que durante el Gobierno del Partido Socialista no privatizaron el agua con AQUALIA, sino que estaba ya privatizada años antes; pero el Partido Andalucista si pretende hoy privatizar la luz y en gestión lumínica no han movido un dedo. Son concedores de que el problema existe, el tendido eléctrico es obsoleto como en casi todos los pueblos y ciudades porque se ha ido quedando atrás, no se ha invertido lo que se debía, y que hay que remediarlo. Pero, “vísteme despacio que tengo prisa”. Dice que no han solucionado ningún problema, no han pedido ninguna subvención a la agencia andaluza de la energía. Pone como ejemplo que hace poco han recibido de la Diputación gobernada por el Partido Socialista, cuatrocientos noventa y nueve mil euros con noventa y ocho y ni una partida dirigida arreglar ni un solo cuadro de luz de los que están en mal estado. No han sacado ni un solo proyecto para solucionar estos problemas. Cambiar alumbrados y cables no vende. Recuerda que se lo dijeron cuando el famoso préstamo de los setenta millones, que no pueden estar pidiendo ayuda arriba porque están con el agua al cuello y aquí abajo estar viviendo por encima de nuestras posibilidades. Dice que el Sr. Alcalde ha salido hace un par de día en prensa diciendo que la nómina de este Ayuntamiento es de cuatrocientos mil euros, lo que afirma que no es verdad; hace mucho tiempo que la nómina de este Ayuntamiento dejó de ser de esta cuantía y lleva rondando los quinientos mil euros de nóminas. Insta al Equipo de Gobierno a ahorrar, a contener el gasto. Agrega que cuando se trata de gestionar subvenciones que os traen sois unos hachas, pero cuando se trata de hacer gestión propia, cero. En los planes de empleo no han contratado ni pedido nadie para solucionar estos problemas. Dicen que no hay personal cualificado, y tampoco lo había para el archivo y han contratado un archivero. Tampoco lo había para dirigir los planes de empleo, y han contratado a un director de los planes de empleo. Si no hay personal cualificado, contraten ustedes personal

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	8/23





SECRETARÍA GENERAL

cualificado si tan importante es este tema. ¿Porqué no utiliza la empresa INNOBAR para lo que realmente se creó y no ande solo ampliando el objeto social para poder dar cobertura a Ayuda a Domicilio, la piscina, que les parece bien también que entre dentro del ámbito de la empresa, pero utilícela. Sobre lo que el Alcalde ha comentado sobre que se trae el inicio del expediente, y dice que habría que explicar dicho expediente, le aconseja que no vaya a salir mañana la nota de prensa diciendo que esta oposición está en contra de Barbate, que esta oposición está poniendo en juego la integridad de los ciudadanos de Barbate porque el Partido Socialista no se lo va a permitir porque cuando estuvo gobernando y ha hecho mención el Portavoz del Partido Andalucista, sí apostó por este problema y sí intentó remediar este problema. Como ejemplo, dice que se hizo un plan de optimización y ahorro energético provincial y plan de optimización de ahorro y eficiencia energética municipal, se optimizó y mejoró el alumbrado público entre el faro y la bocana, se repararon los alumbrados públicos con el Plan Proteja, subvenciones que podían haber gastado en hacer otras cosas más vistosas. Se han reparado y ampliado luminarias en la avenida de la Constitución, se ha iluminado el Paseo Marítimo, se ha sustituido un montón de luminarias y de báculos, se han sustituido todas las luminarias de los colegios públicos de Barbate y de Zahara, se cambió de comercializadora buscando mejor precio, algo que les dice Diputación y en un año no han movido un dedo, con lo que se podría haber ahorrado algo. Se han hecho cambios de báculos y luminaria en Juan Carlos I, en avenida del Río, Cabo Diego Pérez Rodríguez, Barriada El Chinar, avenida del Mar. A través de la Agencia Andaluza de la Energía se pidió una subvención de setecientos mil euros que se sacó a concurso público y fue ENDESA la comercializadora que lo ganó y cambió novecientas luminarias. La avenida Atlántico estaba sin luz cuando entraron, y se arregló, el polígono industrial se hizo a través de una subvención y que recepción el actual Equipo de Gobierno, Polideportivo, Ayuntamiento, plaza. Le sorprende que el Equipo de Gobierno hable de ahorro ya que no ha pagado un recibo de la luz desde que estáis gobernando. No han pagado un recibo de luz en tres años. Ahora dirá usted que todo lo que se hizo estaba mal; pone como ejemplo el Cine Avenida, que está en ruinas y ha metido ahora a unos operarios a terminar temas de contra incendios, de sonido, los detalles que faltan para poder abrirlo. No van a ser tan irresponsables de meter operarios en el cine estando en ruina. Cuando estábamos con ENDESA sufrimos cortes de luz y cambiaron de comercializadora y estuvieron más de un año sin pagar, pero ustedes lleváis tres años sin pagar un recibo de luz. Actualmente no cortan la luz porque son administración pública. En el momento que esto se privatice, se pasa a manos privadas y cortarían la luz al segundo mes de impago. Pregunta cómo piensan pagarle a la empresa adjudicataria, cómo se atreven a sabiendas de que no van a poder pagarle ni hacerle frente a ese contrato. Dice que por el bien de este pueblo, no van a apoyar esta iniciativa.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Interventor porque había un a pregunta técnica sobre el informe de su área municipal para que se pueda explicar un poco y después pasan al segundo turno de palabra.

El Sr. Interventor, D. José Ramón Salas Molina, expone que en relación a las dudas que planteaba el Concejal de Izquierda Unida con respecto al Informe de Intervención que obra en

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	9/23





SECRETARÍA GENERAL

el expediente, y dice que todas estas dudas se plantean en el Pleno, cuando existe una Comisión Informativa que es donde se deben plantear las dudas para informar. Dicho esto, el informe de Intervención habla de que el importe es el porcentaje que tiene que tener a efectos del segundo punto del acuerdo plenario que se trae hoy. Cree que se está pidiendo el inicio del expediente y la delegación en la Junta de Gobierno de los trámites correspondientes al expediente. Para eso era necesario un informe de Intervención con el porcentaje sobre los recursos primarios del Ayuntamiento que era necesario, que es el informe de Intervención que obra en el expediente. Si se acordase el inicio de dicho expediente, en el mismo deberá recabarse todos los informes jurídicos, de Intervención y técnicos precisos para poder sacar a licitación pública y abierta lo que se pretende. Asegura que no hay ningún error en el informe de Intervención ni hay omisión de informes en el expediente. Ha visto que parece ser que había una necesidad por la situación lamentable que tiene el alumbrado y se ha tramitado ese expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, comparte lo expuesto por el Sr. Interventor de que estas peticiones y preguntas se deberían haber resuelto en las Comisiones Informativas o en la Junta de Portavoces a la que muchos no asistieron por el interés que tienen con el propio pueblo de Barbate. Añade que una vez más la oposición aprovecha la mayoría simple y la coyuntura de este reducido Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz Popular que mantenga el respeto al Pleno. Dice que el Equipo de Gobierno está aguantando, como deben, todas las críticas de la oposición y les pide que las aguanten también, y que el Equipo de Gobierno también tiene derecho a argumentar. El Sr. Martínez Malia solicita que diga la verdad. El Sr. Alcalde dice que se han dicho muchas mentiras por parte de la oposición y se están aguantando, pide el favor de respetar igual que está respetando el Equipo de Gobierno. La Presidencia cede la palabra al Sr. Rodríguez Cabeza insta a que pida disculpas a Obras Públicas por lo que acaba de decir en su comentario. En relación a la propuesta, intentando buscar el beneficio de los barbateños y barbateñas, la oposición aprovecha una vez más la mayoría simple de la que hicieron uso también para los fondos de ordenación, como han recordado otras cuestiones importantes relativas al municipio, en la que a todos chirría esta auditoría, este inicio, esta propuesta, pero es que los grupos de la oposición realmente no han propuesto absolutamente nada y también tienen una responsabilidad política e institucional en este Pleno. Que le diga el Partido Socialista Obrero Español la gestión de INNOBAR, con el desfile que tienen que hacer pasar por el Juzgado que deja mucho que desear al pueblo de Barbate y a la institución barbateña.

El Sr. Rodríguez Cabeza reitera que hoy se presenta un inicio de un expediente que viene tras un informe de una auditoría, de un diagnóstico de una situación que indica las mejoras que debe de tener el pueblo de Barbate en cuanto a alumbrado público. Los pliegos públicos y administrativos los ha hecho este Equipo de Gobierno junto con los técnicos municipales, descargados del IDAE, organismo oficial en cuanto a electricidad en Andalucía, sin ninguna intervención de ningún auditor, ningún nefasto gestor, de ningún nefasto empresario, o de lo que fuera, o como lo habéis llamado en diferentes formas. Consideran que era necesario presentar una solución vistos los informes del 10 de octubre del 2017 del Jefe de

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	10/23





SECRETARÍA GENERAL

Vías y Obras, en el que se expone la situación de los cuadros de mando y del alumbrado público del municipio de Barbate. Evidentemente no traen ninguna propuesta alternativa y si no vienen a la junta de portavoces, no podemos hacer más. Están hablando de haberlo llevado a Innovar, al Ayuntamiento, y preguntan cómo se puede cambiar un alumbrado público del municipio con lo que cuestan los cuadros de mando, que estamos hablando de más de 100.000 mil euros, conteniendo más de treinta y cinco cuadros de mandos en el municipio, contando el alumbrado público que se tiene. Asegura que están buscando alternativas, han ido a la Agencia Pública de la Energía, a la Agencia Andaluza de la Energía, han hablado con los técnicos, y todos dicen que, primero, el Ayuntamiento no está al corriente de Seguridad Social y Hacienda; dice a los grupos de la oposición que no aprobaron los fondos de ordenación. Con lo que no le dejaron ninguna cobertura a este Ayuntamiento para intentar de buscar esta financiación. Lo hacen a través de INNOBAR, les proponen un 30% de financiación, y el resto lo tiene que hacer el Ayuntamiento. ¿De dónde buscan ese dinero de financiación, esa inversión millonaria, ese mantenimiento? ¿Quieren endeudar más al Ayuntamiento, cargarse la empresa pública INNOBAR? Asegura que el Equipo de Gobierno por ahí no va a pasar. Recuerda que este proyecto dejó encima de la mesa, no porque estaba en la Púnica, trama en la que están imputados muchos dirigentes del Partido Popular que serán juzgados. Sino que se deja encima de la mesa, porque querían pedir otra opinión, a la Agencia de la Energía, cita solicitada en octubre, y hasta el día de hoy no han recibido ningún informe de los técnicos.

En cuanto a lo dicho por el Portavoz de IULV-CA, recuerda que no vino el 28 de septiembre a la Junta de Portavoces en la que estaba el constructor que diseñó esta auditoría y el Jefe de Vías y Obras explicando las dudas de ingeniería eléctrica, solicitando siempre opiniones al respecto. Reitera que nos e trata de una privatización, que se encarga una obra necesaria y no se tienen recursos económicos, ni por el ayuntamiento ni por INNOBAR, y es el suministro de la energía y lo hacen por una empresa privada, como se está pagando ahora mismo el coste de la luz del alumbrado público, a una empresa privada. En este caso no supone, ningún coste, ni ninguna inversión, ni ningún incremento económico para las arcas públicas y municipales del Ayuntamiento, cero euros. Lo único que ganan es en mejora de seguridad, en cuadros de mandos, en ahorro mensual, en todo el alumbrado público que tiene muchas deficiencias. Son conocedores de las quejas de vecinos instando a todos para el arreglo de la luz. El ingeniero dio explicaciones en la junta de portavoces, a la cual el portavoz de IULV-CA no asistió. Referente a la propuesta deja claro que en ella viene reflejado que el encargo se realizo a la empresa Energy Consulting and Group, que no es la que el portavoz de PP ha reflejado en la trama Púnica, por lo que debería haber indagado más y no saltárselo a la torera y aclara que, como dice en el último párrafo, ha llevado a cabo el trabajo de forma desinteresada por lo que en las arcas públicas no le cuesta ningún euro. Afirma que este Equipo de Gobierno y este Alcalde siempre van a mirar por el bienestar social y de cada uno de los ciudadanos de Barbate.

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	11/23





SECRETARÍA GENERAL

Reitera que desde octubre están a la espera de informe de la Agencia de la Energía solicitado por el Alcalde con todos y cada uno de los datos y la documentación que necesitan para hacer un mínimo estudio de balance de esta situación y si es necesario se dará un tirón de oreja a la Vicepresidenta y Diputada Andaluista, asegura que están mirando barbateños y barbateñas por el pueblo, otros tendrán otras cuestiones, ellos no.

Repite que el Equipo de Gobierno, junto con los técnicos municipales, se encargan de descargarse los pliegos, sin intervención de ningún auditor, ni ningún tercero, ni de nadie al respecto para intentar de amañar o apañar o lo que fuera. Es más, los miembros de la oposición tienen los pliegos antes que cualquier otro externo como debe de ser. Es un inicio de expediente que culmina en una aprobación de esos pliegos técnicos y administrativos, para que no haya ningún vicio oculto, ningún amaño, ni nada por el estilo. Afirma que son los primeros interesados en no hacer la nefasta gestión que hizo el anterior Equipo de Gobierno vendiendo el agua pública a AQUALIA.

La opción de la Agencia de la Energía, sin hacer el estudio encomendado desde el Ayuntamiento, era de llevar a cabo una encomienda a una empresa privada para que ellos se hicieran cargo del alumbrado público y subir la cantidad económica mensual que ya van a pagar y podrían hacerlo a través de esta licitación pública, sin hacerse cargo del mantenimiento y con mucho menos tiempo. Creen que es la única solución para arreglar los cuadros de mandos, el alumbrado público y todas las deficiencias del pueblo. Por su parte no se ha dejado de trabajar, de gestionar y de buscar soluciones y financiación a través de la empresa pública y del Ayuntamiento.

Sobre lo expuesto por la Portavoz del Partido Socialista, ocho años de gobierno con mayoría absoluta en la que el estudio del ahorro de la energía propuesto desde la Agencia de Energía Andaluza, es de los edificios públicos en el cual ya se está considerando un ahorro importante por la gestión que hicieron los técnicos de la Agencia de la Energía, pero nunca del alumbrado público, que a día de hoy están esperando el informe. Así, la nota de prensa que usted dice, en la que el Alcalde vendió con la Vicepresidenta de Diputación, a día de hoy es una realidad.

Muestra su respecto al órgano judicial que investiga INNOBAR. Repite que la Agencia de la Energía establece una financiación del 30%, lo que es inviable. Y en cuanto al Plan Invierte, como Portavoz Socialista y participe en la confección de los pliegos técnicos del Plan Invierte, debería saber que no haya ningún punto para el tema de los técnicos, electricidad e ingeniero eléctrico, para el alumbrado público. Con respecto al plan de empleo que realizaron, y gracias a una gestión del Alcalde, les pidieron el reintegro de más de 70.000 mil euros.

El plan de empleo conlleva cuatro electricistas, un ingeniero eléctrico ya trabajando, y está dentro de los seis meses. Para el estudio también de eficiencia energética del municipio,

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	12/23





SECRETARÍA GENERAL

eficiencia energética del alumbrado público, eficiencia energética de esta casa. Por ello asegura que este Equipo de Gobierno ha mirado por la eficiencia energética, ya que en la memoria del plan de empleo va integrada la gestión del alumbrado público, la deficiencia energética y demás.

Seguidamente el Sr. García Perulles dice que es importante siempre antes de dedicarse a la política haberse dedicado a otras cosas, para saber cómo es la vida y cree que el Sr. Rodríguez Cabeza no lo ha hecho. Añade que lleva muchos años trabajando y la política se la toma como una cosa que le gusta y para intentar ayudar a sus conciudadanos y conciudadanas. Sobre su no asistencia a las Juntas de Portavoces dice que las hacen a veces por la mañana o por la tarde, pero en todo caso, trabaja y por desgracia, como no hacen su labor como Equipo de Gobierno, tiene que tener muchos clientes fuera de este pueblo desgraciadamente, y entonces tiene que viajar mucho, más de lo que le gustaría francamente, no para estar en las Juntas de Portavoces, sino para estar más con su familia, compañeros y compañeras, para poder sacar el pueblo adelante. Cuando no viene, siempre lo justifica, y si no es cierto, usted me dice que no. Pero no le consiente al Sr. Rodríguez Cabeza, que dude de su dedicación como Concejal en estos tres años, porque como bien sabe el grupo de IULV-CA está compuesto por un solo Concejal que es de los que más ha acudido a las citas que tenía que acudir y no le hace falta a ninguna Junta de Portavoces para estar informado del expediente del alumbrado público. Y como le gusta a usted, tanto la legalidad, y pasarle por los morros a la gente donde van y donde no van, a donde usted no va, es a la verdad de las cosas, y la legalidad. Porque el reglamento dice que la Junta de Portavoces, su régimen de funcionamiento y convocatoria será, el mismo que el dispuesto para estos órganos colegiados de este Ayuntamiento, con la salvedad que la composición solo estará integrada por los Portavoces de cada Grupo. Pues si tanto le gusta la Junta de Portavoces, vamos a empezar a hacer acta de la Junta de Portavoces, porque no hay ninguna, y así se refleja quien está, quien no está, por qué se justifica la ausencia. Y con respecto a la Comisión Informativa del otro día, pues estaba sustituyendo una guardia del turno de oficio y eso es prioritario, más que todos los expediente del alumbrado público de ustedes, todos los que ustedes les dé la gana. Asegura que no puede hacer otra cosa que cumplir con su obligación, y su primera obligación es la que le manda la ley, acudir cuando hay un detenido o una persona que tiene que prestar declaración. Eso lo tiene que hacer, y por eso estuvo diez minutos y no pudo preguntar por unas cosas del expediente, pero al compañero Iván que estaba aquí, le dijo que preguntara sobre el informe de intervención. Está bien que los debates sean lo más ricos posibles, qué pena que el Sr. Interventor se haya ausentado también, ya que le gusta tanto al Sr. Rodríguez Cabeza, señalar quien se va, o no se va, el Interventor que me ha interpelado anteriormente, ahora se ha marchado, precisamente ahora no está. Pues bien le diré al Sr. Interventor que su informe es para la determinación del órgano de contratación, en relación con el contrato mixto de suministro, servicio de mantenimiento etc etc... y en su informe, como es habitual en los informes de los técnicos de esta Corporación, que no es que sea malo, sino que es habitual, no concluye nada, no dice quien es el órgano de contratación, dice que los recursos ordinarios del presupuesto ascienden a 23.278 mil lo que nos lleva al presupuesto de 2013, y no al presupuesto de 2017, que se supone que se ha aprobado, pero que

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	13/23





SECRETARÍA GENERAL

nadie sabe cuando a entrado en vigor ciertamente. Dice que los recursos son el 19,25 y con eso saben que el órgano, no lo dice el Interventor, es el Pleno Corporativo. Añade que al Interventor le gusta de jugar de que aquello que se suele decir, en vez de de jugador nº 12, de jugador nº 7. Si le gustar al Interventor interpelar a los Sr Concejales y Concejales...

El Sr. Alcalde interviene pidiendo por favor, haciendo constar que es un trabajador municipal. El Sr. Perulles dice que el Interventor me ha interpelado directamente y que está en el uso de la palabra por lo que pide que no se le interrumpa. Continúa diciendo que si es un trabajador municipal y le gusta interpelar a los Concejales y Concejales, pues el Sr. Interventor también se tendrá que someter a la interpelación de los Concejales y Concejales. Si esta es la situación, la tendrán que hacer así. No sabe qué dudas hay, dice que las planteó en las Comisiones Informativas. Si tal como le dijeron el presupuesto es de 2017, solicita que le digan cuándo entró en vigor, porque en las preguntas que hizo en enero le dicen es que está para la publicación, y si está para la publicación en 2018, el presupuesto de 2017 no ha entrado en vigor. Solicita que le digan en qué Boletín de 2017 se público el presupuesto de 2017. Pregunta qué consignación presupuestaria hay para eso, porque si dice que es para determinación de alguna contratación y que el coste anual para la Corporación son de 235.866 mil euros, IVA excluido, y que el presupuesto, el importe de los recursos del presupuesto, el valor estimado del contrato ascendería a 4.481.454 euros, pide que le digan si en el presupuesto del 2024 va haber dinero para pagar eso. Eso es por lo que dice la Comisión de Contratación, la junta de contratación de la Junta de Andalucía, que los contratos de suministro de energía eléctrica no se pueden hacer por más de dos años, porque no puede haber consignación presupuestaria sine die para este tipo de contratos con tanta movilidad de precio. Es una cuestión técnica, ya que le gusta al Sr. Interventor interpellarle, le interpela a su ausencia y entra simplemente en su argumento que dice, bueno, venimos aquí a pasar la mañana, ustedes que estáis cobrando un buen sueldo del Ayuntamiento, todo hay que decirlo. Pide que no se ría, y añade que a su Grupo Municipal le deben 38.000 mil euros. Ante comentarios que no se son recogidos por el audio, el Sr. Alcalde intenta reconducir el debate.

El Sr. García Perulles reitera que el Equipo de Gobierno cobra un buen sueldo y dicen que vienen a pasar la mañana y a presentar el inicio del expediente, lo que afirma que no es cierto, ya que la Moción de Alcaldía en el punto segundo dice que por razones de celeridad, eficacia e interés de esta contratación, acordar la Delegación en la Junta de Gobierno Local el próximo trámite de aprobación del expediente y de los pliegos que regirán la licitación, previo dictamen de la Comisión Informativa etcétera, etcétera. No solo no vienen aquí a aprobar el inicio del expediente, vienen aquí a que el Equipo de Gobierno les fusilen, para que les den carta blanca para que esto vaya a la Junta de Gobierno Local, y luego les manden las actas y al siguiente Pleno les traigan las actas, y les digan: Actas de las juntas de Gobierno Local, se dan ustedes por enterados y a otra cosa. Pues no señores y señoras del Equipo de Gobierno con sus sueldos, para eso no se hace política en los pueblos, para eso no se hace política en Barbate, para eso no hay democracia, para eso habría otras cosas. Asegura que quieren delegar a la Junta de Gobierno y no solamente iniciar el expediente.

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	14/23





SECRETARÍA GENERAL

El Portavoz de IULVA-CA dice que empelaron una ampliación del asunto del alumbrado público para una Junta de portavoces que se hizo el trece de febrero. Dice que efectivamente lo enviaron, y que ese día él viajó a Madrid por la tarde lo que le dijo al Sr. Rodríguez Cabeza. Lo enviaron para una Junta de Portavoces que se hizo a las 17:30 de ese día para tratar, cree recordar, sobre la ordenanza de comercio ambulante, y ese mismo día metieron el punto del alumbrado público, y estaba convocada la Junta de Portavoces a las 17:30 horas y enviaron un correo electrónico con la documentación a las 17:02 horas, veintiocho minutos antes de su inicio. Se debe enterar la ciudadanía de este pueblo de la forma cómo funcionan estos señores. Sí la tenía porque habían mandado unos documentos durante los meses de octubre, tiene un correo electrónico del 18 de octubre, el 1 de diciembre. Lo malo que la documentación que ya tenía es la única que hay en el expediente. Porque si dice que el Jefe de Vías y Obras ha hecho esos avisos, ¿dónde están los partes?, porque en las administraciones públicas las cosas se hacen por escrito para que consten y para evaluar la motivación de los expedientes. No hay informes de Vías y Obras que recojan lo que ha dicho aquí y como no hay actas de las Juntas de Portavoces, pues no se enteran de qué dice cada uno ni por qué lo dice. Sobre de dónde sacan los recursos, según lo que dicen que le ha recordado la Portavoz del PSOE, y según manifiestan públicamente, recursos no faltan. Ahora no saben si es del presupuesto del 13 del 17 o del presupuesto medio pensionista, pero recursos no le faltan. Si dicen que tienen setecientos mil euros de superávit, pues tendrá recursos suficientes. ¿O es que no es superávit y le están mintiendo a la población? Pide al Sr. Interventor que no se ría. “Superávit de recaudación”, dice la nota de prensa. Pero luego el Alcalde dice que tienen setecientos mil euros de superávit. Dice que lo que ocurre es que han recaudado setecientos mil euros más, no que tengan setecientos mil euros que hayan ganado en la ejecución del presupuesto, entre otras cosas, porque en esta santa Corporación hace ni se sabe los años que no se aprueba una liquidación de cuentas. Ya no recuerda de cuándo fueron las últimas cuentas, de qué ejercicio se aprobaron, si la de 2015, ya no sabe cuáles fueron. Es 2018 y las cuentas de 2016 no se han aprobado, por lo que no saben si tienen déficit o superávit, y si lo saben y no se lo dicen, les están ocultando información. Y si se lo dicen a la prensa diciendo que tienen superávit de recaudación, están engañando al pueblo.

El Sr. Alcalde le dice al Portavoz de IULV-CA le dice que el ROF establece que las segundas intervenciones son de cinco minutos y ya lleva doce minutos. Le solicita que sea un poco más breve y que se ciña a la propuesta. El Sr. García Perulles dice que el Sr. Rodríguez cabeza ha hablado más de cinco minutos, continúa diciendo que está terminando y que se ciña a la propuesta ya que está hablando de los recursos para este asunto en respuesta al Sr. Rodríguez Cabeza. La afirmación a la prensa de que son cuatrocientos mil euros las nóminas, es diferente de lo que dicen a los Concejales y Concejales de que son seiscientos mil, por lo que tienen doscientos mil euros al mes para financiar eso. Se acaban de enterar que ni siquiera pagan la luz. Le parece espeluznante que se tenga que enterar de esto en un Pleno porque lo dice un miembro del PSOE y que no hay noticias de prensa sobre que no están pagando la luz. Efectivamente, la empresa no es la que dice el PP, se llama Proyectos Integrales de Ingeniería y Construcción CG, S.L. cuyo objeto social tiene dieciocho o diecinueve puntos. El primero, que

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	15/23





SECRETARÍA GENERAL

debe ser el más importante para la empresa, dice en los primeros dos renglones dice: la compraventa e intermediación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimiento, etcétera, etcétera, etcétera. No ve ni una sola vez en el objeto social de esta empresa ni una sola palabra donde ponga eficiencia energética o suministro de energía eléctrica. Ni una sola palabra en el objeto social de esta compañía que ha hecho un informe de auditoría en el que se han fundado para estar aquí durante esta mañana.

La Presidencia cede la palabra a D. Carlos Llaves Ruiz, Concejal del grupo Municipal Popular, quien solicita al Sr. Interventor que por favor, no le diga lo que tiene que decir en las Comisiones Informativas. Que es un técnico, no político. La Presidencia cede la palabra al Sr. Interventor, por alusiones, quien dice que en las Comisiones deben plantear las dudas de los informes técnicos, ya que el objeto de una Comisión Informativa es informar sobre los asuntos que se traen al Pleno. Como las Comisiones Informativas no se graban, no asiste nadie y luego vienen al Pleno y no saben de qué están hablando. El Sr. llaves dice que como lo ha dicho en general, se siente ofendido. El Sr. Interventor aclara que se refería al Sr. García Perulles que planteó la duda a la que le ha contestado aclarándola con el permiso del Sr. Alcalde, diciendo que no es el sitio ni el momento de aclarar dudas de informes técnicos, para eso están las Comisiones Informativas. El Sr. llaves dice que la población se tiene que enterar también de estas cosas por lo que tampoco viene mal recordarlo. Dicho esto, sobre lo dicho por el Sr. Rodríguez Cabeza sobre que la oposición no va a la Junta de Portavoces. El Sr. Alcalde dice que la gente sabe en la grabación lo que se ha dicho y lo que no. El Sr. Llaves solicita que se le permita hablar, y expone que en el acta se recogerá quien asiste y quien no, y porqué no asiste, pero el Portavoz Popular va a casi todas, y si no puede, siempre habrá algún miembro del Grupo Popular que asista, teniendo en cuenta que tienen cuatro Concejales que trabajan para pagar sus hipotecas y no se dedican exclusivamente a la política.

Sobre el estado de los cuadros de mandos, el concejal Popular dice que entienden la situación de la electricidad en Barbate y la necesidad de cambiar los citados cuadros de mandos, pero ve que gastan doce mil euros en unas luminarias en el Ayuntamiento, cuando pueden cambiar con ese dinero dos cuadros de mandos, porque aproximadamente cuesta uno unos seis mil euros. Deberían haber cambiado los dos cuadros que estén peores y no habría pasado nada. En cuanto a la trama Púnica, no lo dice él, sino un periódico, y dice hasta el nombre del dueño de la empresa, que ahora se llama Energy Consulting Group, pero cree que Carlos Cifuentes es el mismo. Añade que en la trama Púnica habrá gente del PP, que si lo llevan a la cárcel, pues mejor, no creas que voy a defender a la gente del PP. Además, lo de la trama Púnica lo dice la UCO, no el Sr. Llaves. Agrega que si prefieren dorar la píldora a un empresario que es dudoso, que está en la trama Púnica, y no a la UCO ni a la Agencia Provincial de Energía, él es que alucina con todo esto. Retoma lo dicho de que están esperando un informe de la Agencia Provincial de la Energía que datar de la empresa Consulting Group y que fuese fehaciente para

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	16/23





SECRETARÍA GENERAL

aprobar este informe, y los CUPS son como el DNI de los cuadros de mandos. Saben que los han mandado todas las facturas disponibles desde el Ayuntamiento, pero saben que la Agencia Provincial de la Energía no trabaja para el Ayuntamiento de Barbate, trabaja para todos los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, y en un mes no puede realizar todo un trabajo en hacer un informe a favor de esta Consultoría. Sabe que han mandado las facturas, pero los CUPS no, y son muy importantes para saber qué factura va en cada cuadro de mando, una labor que tiene que hacer el Equipo de Gobierno y no la Agencia de la Energía, ole tienen que facilitar el trabajo. Cree que a día de hoy, todavía no han mandado las CUPS. A veces se pregunta y piensa, que cómo habrá hecho la consultoría esta el informe de la eficiencia energética sin los CUPS.

El Sr. Llaves menciona que también se acaban de enterar ahora mismo por el PSOE de que no se paga la luz, tres años sin pagarla. Dice que esto los hace dudar mucho en todos los aspectos. Menciona que estuvo hablando con el director de la Agencia Provincial de la Energía e hicieron un estudio hace un tiempo de una optimización de la energía en Barbate y daba aproximadamente una facturación de menos de cincuenta mil euros de lo que se estaba facturando en estos momentos y a día de hoy no lo han hecho. Así que no sabe hasta qué punto están trabajando en este aspecto. Saben cómo se encuentran la electricidad en este municipio. Saben que haciendo un estudio se pueden hacer dos variables, que es la que dice el equipo de Gobierno, una es renting, que se inversión en alumbrado y mantenimiento, que a lo mejor para Barbate no es la ideal, o las ESE, empresas de Servicio Energético, que vienen inversiones en alumbrado, mantenimiento y la prestación de servicio, que es de lo que están hablando en estos momentos. Pero, al no fiarse de un informe de una empresa de dudosa reputación, no pueden aprobar esta moción.

La Presidencia cede la palabra a Dña. Luisa Picazo, Concejala del grupo Municipal Socialista, comparte lo dicho por el Portavoz de IULV-CA, que la última Junta de Portavoces no era para este tema y la Portavoz socialista no pudo asistir en ese momento, que es la que estaba llevando el tema de iluminación y mandó a otra persona porque la Junta de Portavoces era para la Ordenanza de Mercado Ambulante. Es escasa media hora antes cuando se incluye este tema de tan vital importancia en una Junta de Portavoces a toda prisa. Afirma que en la Comisión Informativa es donde se debe tratar este tema, pero eso no se hace ni se ha hecho nunca. Puede ser por el motivo expuesto, porque no les escuchan, no les ven. En los diez u once años que lleva de Concejala, nunca se ha debatido nada en las Comisiones Informativas. Lo que está mal hecho, porque lo lógico sería que se debatiera allí, se llegara hoy a Pleno, se votase y se fueran, pero algunos perderían su minuto de gloria. Tampoco lo hizo el Equipo de Gobierno cuando estuvo en la oposición. Hablan de que pedir subvenciones a través de INNOBAR supondría tener que aportar el 20%, pues lo mismo le ocurriría al Ayuntamiento si estuviera al día de Seguridad Social. Eso que tanto echan en cara a la oposición de que no pueden pedir subvenciones. Porque una de las subvenciones que echan en cara de que no pueden pedir es la ITI, para lo que el Ayuntamiento debería poner un millón seiscientos mil euros, con lo cual no habrían podido hacer frente a ella. En el caso de que venga, la Diputación aportaría esa cantidad

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	17/23





SECRETARÍA GENERAL

porque el Ayuntamiento no podría hacer frente. Está un poco harta de escuchar que no pueden pedir subvenciones debido a que no están al día. ¿Qué subvenciones se han perdido? Dice que una de las que han perdido es el PROFEA, pero no por no estar al día con la Seguridad Social, sino por no haber presentado las memorias correctamente. Afirma que votan en contra por el bien del pueblo. Son conscientes de que existe el problema, incluso cree que más que el resto de compañeros por haber estado gobernando. Recuerda que hicieron bastante, y dice que pueden mirar la parte negativa de INNOBAR, que la habrá, que están en los juzgados y a día de hoy, todavía no se ha dictado sentencia, que se acatará la decisión del juez. Pero se hicieron muchas cosas más positivas que negativas, pero no lo van a sacar. Ojalá dejen de caducar PGOUs, aprueben un presupuesto que ahora hace exactamente un año que se aprobó definitivamente y aún no está en vigor. Ha preguntado a compañeros de otros pueblos y le dicen que es imposible. Pide que se ponga cada uno a hacer lo que saben.

El Sr. Alcalde dice que es curioso que el PSOE de ejemplo cuando los presupuestos de cuando entraron eran de 2013 y con el dinero que se recaudaba no daba ni para pagar las nóminas y es curioso que ahora sí da para pagar nóminas y otras cosas. Le parece curioso que las facturas que dice el PSOE que pagaba las tuvieron que pagar con un fondo de ordenación porque tampoco pagaban las facturas de la luz. Le parece que vengan a dar ejemplo a partir de los dos años y ya no se acuerdan de lo mal que dejaron la situación de este pueblo, que tuvieron que pagar casi tres millones de sentencias judiciales en firme, nada más entrar en esta Corporación que se ponía en seis millones de euros de sentencias judiciales en firme que tuvieron que pagar por no haber pagado a un proveedor, UTE Barbate Azul. El Sr. Alcalde pide que se tranquilicen, que todos están calientes cuando se dicen muchas mentiras en el Pleno y todos tienen que aguantar por respeto al otro y luego que los ciudadanos juzguen lo que cada uno ha hecho o ha dejado de hacer durante el tiempo que ha estado gobernando, porque parece que el PSOE no ha estado gobernando durante los últimos ocho años. Le parece curioso que dicen tantas y tantas cuestiones y tantas y tantas mentiras que no se dan por aludidos en todas ellas. Le parece curioso que es una realidad que hay un superávit de setecientos mil euros en cuanto a la recaudación, y eso no lo dice el alcalde, lo dice la propia Recaudación Provincial, esa que les está salvando el cuello en todo momento y que todo lo que se está haciendo es gracias a la Diputación provincial y esta Corporación solo hace lo malo. O lo bueno lo hace la oposición oponiéndose a cada cuestión como los fondos de ordenación y otras cuestiones a las que se han opuesto porque luego dirán y dan hasta consejos y el Equipo de Gobierno hará notas de prensa diciendo que la oposición se ha opuesto en Pleno, porque es la realidad. Agrega que en septiembre del año pasado, el Equipo de Gobierno se encontró con un informe que solicitaron en el que se mezclan cosas que no tienen nada que ver, la eficiencia de los edificios públicos es una cuestión que para eso se hizo la auditoría en su día, y lo que son ahora el alumbrado público de lo que están hablando, es una cuestión distinta que mezclan para confundir a todo el mundo. Como la gente no entiende y la está escuchando por primera vez, la confusión crea dudas y, como dicen desde Izquierda Unida, el Equipo de Gobierno es tan malo y hay que decirle a la gente lo mal que lo está haciendo,... El Sr. Alcalde dice que hay que decirle a la gente las verdades, y es que hay dos auditorías, la de edificios públicos, que es la

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	18/23





SECRETARÍA GENERAL

que están tratando de aplicar, como bien ha defendido Javier Rodríguez, que se está haciendo con la Agencia Andaluza de la Energía, y otra que se ha encargado por un auditor externo que no costaría nada al Ayuntamiento porque iría en el mismo pliego de la licitación, con lo cual no cuesta ni los siete mil euros, y que la Agencia Andaluza de la Energía curiosamente sí tiene mucha prisa y les da un informe para que hagan un renting que le sale mucho más caro al pueblo de Barbate y es el mismo Interventor el primero que se opone porque no puede pagarse, y para eso no hace falta ni los CUPS, ni los CAPS, ni nada, porque nadie entiende de ese tipo de cosas porque no son técnicos. Afirma que están debatiendo iniciar un expediente en el que no van a decidir nada. Les han dado a la oposición los pliegos para que incorporen, modifiquen, cambien, y hagan lo que crean oportuno, pero no han escuchado ninguna propuesta. Se habló en las Comisiones Informativas con los que sí asistieron, porque los que no vienen que tienen tanto trabajo y demás y les dicen al Equipo de Gobierno, los que cobran por su trabajo, igual que los que no vienen también están cobrando, o es que van al Juzgado de Oficio sin cobrar. Cobran. ¿O es que cuándo hacen asesorías a los externos no cobran? Cobran. Todo el mundo cobra por su trabajo. Pero curiosamente, esta es la Corporación que menos cobra y menos le cuesta al pueblo de Barbate en toda la historia de la democracia. ¿Izquierda Unida qué dirá, que los trabajadores no cobren tampoco? ¿Lo hacen todo de manera altruista? Los abogados sí pueden cobrar. Lo dice de una manera que parece que todo es altruista, pero el Sr. García Perulles, cobra. Sobre la dignidad y el tiempo que lleva dedicado a la política, aquí en Barbate de extrema izquierda, pero en otros sitios, en Madrid, de extrema derecha. Alucino con todo. Yo sí soy del Partido Andalucista de toda la vida de Dios. El que saque la bandera que lo haga desde su inicio hasta el final. Hay que dejar las cositas muy claras, y de dignidades, cada uno que se vista con las que tenga, no con las que dice que son.

Dice al Sr. Llaves que cuando dice arreglemos dos cuadros, hay treinta y seis cuadros mal. Están intentando dar solución a un problema del que todos son conscientes. Desde el mes de septiembre que se hizo la auditoría, conocen que hay problemas graves de seguridad en el municipio que quieren solucionar. Traslada que les llegan cosas del Gobierno del Partido Socialista, de esos ocho años que no han arreglado cuadros, llegan las multas de la Junta de Andalucía, cinco y seis mil euros de multa cada vez que vienen las revisiones de la Junta de Andalucía, casi igual que el cuadro. Quieren cambiar los cuadros, darle seguridad a la gente, pero no han planteado soluciones. Van a estar en la mesa de contratación, oportunidad que les están dando desde este equipo de Gobierno en minoría, la Corporación anterior no se la daba porque tenían mayoría absoluta, no se enteraban ni de los pliegos. Pero no solamente eso, dice el PSOE que no privatizaron el agua, que ya estaba privatizada. Cierto, pero a una empresa pequeña contra la que se podía ir perfectamente, pero ahora tienen la multinacional de todas las grandes multinacionales de las empresas privadas, con más abogados que las empresas nuestras y que el mismo Ayuntamiento. Dice sinceramente, y si no le quieren escuchar, los ciudadanos tienen interés en escucharlo, luego salgan en nota de prensa también y hagan lo que tengan que hacer. Afirma que esta noche va a dormir tranquilo, porque vuelve a traer una solución para Barbate, igual que con los fondos de ordenación, porque no tienen dinero. Tienen superávit, pero lo van a invertir también en otras cosas. Y si al final tienen que cambiar

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	19/23





SECRETARÍA GENERAL

los cuadros, lo harán y no arreglarán el asfalto, ni otro tipo de cosas. Porque aquí no se está plateando subir la luz, ni poner más cara la luz al municipio, sino que, una empresa, la que sea, porque sería una licitación abierta que se publicará en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Esa es la prisa, porque el día 8 de marzo ya no se puede hacer porque no van a poder hacer ningún contrato público de más de cinco años. Estaban intentando iniciar los trámites en los que pueden participar. Pero, evidentemente, es más fácil decir que no. Cuando viniese esa empresa, correría el riesgo la empresa de hacer la inversión, gastar el dinero, de endeudarse la misma empresa, y todo con una cuota menor que la que están pagando actualmente, con lo que están ahorrando dinero a las arcas públicas, no corren riesgo, no se endeudan, no hay inversión ninguna que tengan que hacer, dan una solución al pueblo. Parece que están creando una trama con la Púnica, mezclan cosas. Dice a D. Carlos Llaves que saque todos los recortes de prensa que quiera, pero que los palique a su partido, al Partido Popular. Recuerda que en la Comisión Informativa le dijo que cambiara a la empresa y lo que le pareciera, si lo que hay es que coger un camino para arreglar el problema y ponerse todos de acuerdo. Si quieren esperar a la auditoría y que venga lo otro, si pasan los plazos, pierden la oportunidad de hacerlo. Deniega la palabra al Sr. Llaves, y le dice que por alusiones podría decirle muchas cosas. Concluye reiterando que se queda tranquilo, que el Equipo de Gobierno ha planteado soluciones al tema de la seguridad y energético del cual saben y son conscientes desde el mes de septiembre. No solo no se gastan dinero para el pueblo sino que darían solución a un problema de seguridad del municipio. Pide que voten en conciencia con lo que están realizando. Recuerda que la última votación se haría a través de este Pleno, y si no estuviesen de acuerdo podrían no aprobarlo definitivamente.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2018, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Procedimiento: Contrato de suministro sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

En fecha 30 de noviembre de 2017, por esta Alcaldía Presidencia es dictada Providencia del siguiente tenor literal:

“Con el fin de evaluar el estado actual del alumbrado público del municipio de Barbate, ante los requerimientos realizados desde el Departamento de Vías y Obras en orden a subsanar las deficiencias y mal estado detectado en la red, desde esta Alcaldía se interesó la elaboración de un estudio/auditoría. El encargo se realizó a la empresa Energy Consulting & Group, que lo ha llevado a cabo de forma desinteresada.

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	20/23





SECRETARÍA GENERAL

Los trabajos de campo se han llevado a cabo durante los días 11 a 15 de septiembre del presente año.

Con fecha 28 de septiembre se celebró Junta de Portavoces donde se pusieron de manifiesto las conclusiones alcanzadas, que posteriormente han quedado reflejadas en el informe emitido, que se adjunta al presente, y en el que literalmente se recoge:

“Con el presente informe, y las presentes conclusiones, a título de eximir responsabilidades por parte de nuestra empresa, proponemos de carácter urgente que se realicen dos acciones:

1.- Desconexión del suministro eléctrico inmediata, tomando las medidas de seguridad de los operarios que realicen la desconexión de los centros de mando que se describen a continuación.

2.- Recomendación de una actuación inmediata en los centros de mando anteriormente descritos proponiendo realizar el presente proyecto u otro que actué directamente sobre los centros de mando, en el caso de realizar el proyecto actual, recomendamos tramitar el expediente de carácter urgente, debido a las implicaciones que tienen los centros de mando y sus luminarias, ya que implican un riesgo directo contra los ciudadanos y la seguridad del municipio de Barbate”.

Además de las conclusiones alarmantes reseñadas, también se pone de manifiesto “el exceso de potencia de las luminarias del municipio de Barbate y la mala iluminación de muchas de sus calles tras nuestro análisis de campo”, y se viene a recomendar una actuación inmediata para iluminar de forma mucho más eficiente el municipio con una potencia notablemente inferior, lo que daría lugar a pasar de un consumo de 2.198.018 kwh/año a 489.931 kwh/año, suponiendo un ahorro energético de 1.708.087 kwh/año. Ello se traduciría en un ahorro económico de 199.239 euros anuales, pues pasaríamos de un coste energético de 246.955 euros/año (sin IVA), a 47.716 euros/año (sin IVA).

Como medidas a desarrollar para alcanzar ese ambicioso horizonte, la empresa auditora propone utilizar la figura de la empresa de servicios energéticos como puente de financiación y garantía de éxito, a contratar a través de un procedimiento de licitación pública.

En consecuencia, se considera necesaria, urgente e inaplazable, la renovación y optimización del alumbrado público del término municipal, servicio de obligada prestación por esta Administración, a través de una empresa de servicios energéticos especializada, no suponiendo ello una merma de puestos de trabajos dado que el mantenimiento de la red se habrá de seguir llevando a cabo por el escaso personal del departamento de vías y obras, encargado además de la prestación de otras tantas cometidos.

Dadas las características de la demanda planteada, resulta lo obligado la puesta en marcha del correspondiente expediente de contratación, por lo que, a los efectos de su debida incoación, por medio de la presente **DISPONGO**:

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	21/23





SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe sobre el porcentaje que supondría dicha proyectada contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar la competencia del órgano municipal al efecto.

SEGUNDO. Que por la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir”.

Por la Intervención de Fondos Municipal, en fecha 1 de diciembre de 2017, es emitido el informe requerido, conforme al cual “El importe de los recursos ordinarios del Presupuesto asciende a 23.278.760,84 euros, por lo que el importe de la contratación, que es de cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil euros cuatrocientos cincuenta y cuatro euros (4.481.454€) supone un 19'25% sobre aquellos recursos”.

Por la Asesoría Jurídica Municipal, en fecha 1 de diciembre de 2017, es emitido el informe interesado, según consta en el expediente de su razón.

Estimados Compañeros de Corporación, consecuencia de todo ello, os propongo la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Iniciar el expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el suministro, servicio de mantenimiento y obra pública a realizar sobre la red de alumbrado público del término municipal, motivando la necesidad del contrato, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido, dejando constancia de todo ello en el expediente, según dispone el artículo 22 en relación con el artículo 109.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se motivará la elección del procedimiento conforme al artículo 109.4 de dicha norma.

Segundo: Por razones de celeridad, eficacia e interés de esta contratación, acordar la delegación en la Junta de Gobierno Local, el próximo trámite de aprobación del expediente y de los pliegos que regirán la licitación, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 e) del ROF, conservando el Pleno Corporativo sus facultades y competencias propias en el resto de la tramitación del expediente, hasta su finalización.”

Siendo las 09:15 horas se incorporan a las sesión Don Nicolás Muñoz Basallote y Don Iván González Tirado del Grupo Municipal Somos Barbate y votan en este punto.

A las 09:30 horas se incorpora Don Juan Diego Beardo Varo del Grupo Municipal Popular, quien vota en este punto.

A las 10:15 horas se ausenta definitivamente Don Rafael Quirós Cárdenas del Grupo Municipal Socialista, no votando este punto.

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQ0vg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	22/23





SECRETARÍA GENERAL

Debatida y sometida a votación, la propuesta es rechazada con seis votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y diez votos en contra (2 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejal no adscrita Sra. Corrales López).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	B000PpXFDgSaRZY3rXQQvg==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	23/23

